



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00324585-UNC-ME#FCQ – Admitir como alumnos de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Cohorte 2025

VISTO:

La Ordenanza N° 17/2015 HCD, aprobada por Res. N° 782/2015 HCS, que reglamentan la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

ATENTO:

Al acta presentada por el Consejo Académico de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los alimentos;

Que por Res. No585/2010 del HCS, modificada por Res. No 860/2011 del HCS se delega en el Decano de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Refrendar lo aconsejado por el Consejo de Maestría (CAM) y, en consecuencia, admitir como alumnos de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos para la Cohorte 2025 a partir del 01 de febrero del 2025 a los siguientes profesionales:

APELLIDO Y NOMBRE	TÍTULO	DNI
ACOSTA ANALIA CAROLINA	Bioq.	40.835.729
AISAMA MALENA ANABEL	Lic. en Nutrición	40.331.707
CRESPÍN VERDÚN NATALI FERNANDA	Lic. en Nutrición	40.521.890
CUMIANO MARIA ISABEL	Ing. Agrónoma	17.157.745
ESTRELLA ERIKA ALEJANDRA	Lic. en Bromatología	24.961.749
FRANCO ANDREA GESSEL	Méd. Veterinaria	37.105.029
FUNES ERICA LUCIANA	Ing. Agrónoma	30.645.102
GAITAN STEFANIA AYLEN	Lic. en Nutrición	37.577.561

GALLARDO SONIA DEL VALLE	Lic. en Qca. Farmacéutica	22.371.380
GARCIA ELENA MARIEL	Lic. en Nutrición	38.150.434
GOLDBERG IVO NATAN	Lic. en Bromatología	38.003.515
HEREDIA ANA CAROLINA	Lic. en Nutrición	38.502.409
HERRERA MARIA PAULA	Méd. Veterinaria	29.063.485
HOMS OLGA LORENA	Lic. en Nutrición	30.070.886
LITVINOFF CECILIA	Lic. en Nutrición	32.239.336
MAURAS MATIAS JOSE	Lic. en Nutrición	38.985.444
MAZZOLA BURGOS MARIANA DEL CARMEN	Prof. de Qca.	27.390.207
OCAMPO ROMBOLA LEANDRO NICOLAS	Bioq.	40.483.765
OTERO RAMONDA EVELYN DEL LOURDES	Lic. en Nutrición	38.728.105
PEREIRA JULIETA	Bioq.	39.900.644
PEREZ MICAELA ALEJANDRA	Bioq.	39.546.747
RUIZ DIAZ MARIA DE LOS ANGELES	Lic. en Tec. de los Alimentos	31.192.748
TEJADA GABRIELA PAOLA	Lic. en Nutrición	23.535.085
VILELA RAMONDA, MARIA AGUSTINA	Bioq.	43.922.953
WATSON VICTORIA LUJAN	Bioq.	40.707.650

Artículo 2°. - Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.